

# HOJA INFORMATIVA

United States  
Department of  
Agriculture

Animal and  
Plant Health  
Inspection  
Service

Julio de 1999

## Protección de Plantas y Cuarentenas & Servicios Veterinarios

### Productos permitidos y prohibidos de la República Dominicana hacia los Estados Unidos y Puerto Rico

Todo el equipaje de los pasajeros que están viajando a los EE.UU. continentales y Puerto Rico está sujeto a inspección en los puertos aéreos y marítimos (incluyendo el ferry en Puerto Rico) por el Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA, siglas en inglés). Esté preparado a abrir y cerrar su propio equipaje.

USDA limita o prohíbe el movimiento de ciertas frutas, verduras, plantas y otros productos que vienen de fuera de los EE.UU. a Puerto Rico y a los EE.UU. continentales para prevenir la diseminación de plagas y enfermedades de plantas y animales que pueden estar dentro (o encima) de las plantas, los animales, las frutas y los artículos de recuerdo que traen los pasajeros.

Los productos agrícolas que vienen de Haití y de la República Dominicana actualmente preocupan de manera particular debido al brote de la fiebre porcina clásica en la Isla Hispaniola. Esta enfermedad es mortal y presenta una grave amenaza al ganado porcino de los EE.UU. y Puerto Rico. Se están tomando precauciones adicionales para asegurar de que esta enfermedad no se disemine.

Si usted trae productos agrícolas consigo, por favor dígaselo al inspector. El no reportar lo que trae puede resultar en demoras y multas hasta de \$250, que tienen que ser pagadas al momento.

#### Productos permitidos

##### *Hortalizas:*

Acelga	Habichuela
Achicoria	(desgranada)
Ajo	Habichuela tierna
Alcachofa	Lechuga
Apio de hojas	Maíz en mazorca (sin hojas)
Berenjena	Maní
Berro	Nabo sueco (rutabaga)
Brécol	Nabo
Calabacín	Pepinillo
Calabaza (auyama)	Pimiento y ají
Cebolla	Puerro
Cilantro (recao de hoja)	Rábano
Cilantrillos	Remolacha
Chirivía (parsnips)	Repollo
Coliflor	Repollo chino
Espárrago	Ruibarbo
Espinacas	Seta (champiñón)
Garbanzo	Tomate
Guandul	Zanahoria
Guisante	
Habichuela alada	

##### *Tubérculos (Viandas):*

Apio de raíz	Panas de pepitas
Genjibre	Papa y batata (para EE.UU. la batata está permitida si está cocinada)
Lerén	Yautía
Malanga	Yuca
Maracas	
Ñame	
Jicama	
Pana, panapén	

##### *Frutas:*

Aguacate	Limoncillo (quenepa)
Algarroba, carob	Mandarina
Cacao	Mangostín
Coco (seco y sin cáscara)	Melón de agua
Durio	Melón
Fresas	Naranja, naranja agria
Lechoza (papaya)	Piña
Limón	Tamarindo
	Toronja

*Aromáticas y medicinales:*

Albahaca	Mejorana
Amaranto	Orégano
Eneldo	Perejil
Estragón	Perifollo
Hoja de añil	Raíz de maguey
Hoja de guanábana, guayaba y anón	Sábila
Laurel	Tomillo
Manzanilla	Verdolaga

*Productos de origen animal:*

Carne de res	Miel de abeja (sin el
Carne de chivo	panal)Productos
Quesos	lácteos (requesón,
Mantequilla	dulce de leche)

*También hay artículos que están sujetos a restricciones cuarentenarias por el gobierno de Puerto Rico*

Guineo	Palmillo
Plátano	

## Productos Prohibidos

*Animales y productos de origen animal:*

Abejas y panales de abejas	Carne y productos derivados de cerdo
Aves de corral	(salchichón, chorizo,
Aves en general (cotorras, pericos, etc.)	pernil, morcillas, salchichas, etc.)
Caracoles vivos	Huevos
Carne de ave (pollo, faisán, codorniz, gallina, etc.)	Insectos vivos

El Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA, siglas en inglés), prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a base de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, impedimentos, creencias políticas, orientación sexual, estado civil o familiar. (No todas estas bases de prohibición aplican a todos los programas). Las personas con impedimentos que necesitan medios alternativos de comunicación para obtener información acerca de los programas (como Braille, letras de imprenta grandes, cintas grabadas, etc.) deben ponerse en contacto con el Centro TARGET del USDA, llamando al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para presentar una queja sobre discriminación, escriba a: USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 14th and Independence Avenue, SW, Washington DC, 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). USDA es un empleador y proveedor que ofrece oportunidad igual a todos.

*Frutas y vegetales:*

Algodón en rama no procesado (se permite el algodón procesado para uso médico o casero)	que no esté capaz de reproducirse)
Café en grano o en baya no tostado	Esquejes de vid (plantas de uva)
Caña de azúcar o jugo de caña (sólo se permite si la caña está pelada y cortada en pedazos sin los nudos)	Frutas de clima templado (manzana, pera, ciruela, uvas, melocotón, etc.)
Cocos verdes y secos con cáscara	Frutas picadas en rodajas no cocinadas
Esquejes verdes de bambú (sólo se permite seco y sin los nudos si está verde;	Mango, guayaba, jobo (cítara) y otras no mencionadas en la lista de productos permitidos
	Molondrón (okra)
	Plantas de café o partes de éstas

*Plantas medicinales y ornamentales:*

Arroz que no esté pulido y procesado	Limoncillo (planta medicinal de uso común para resfriados)
Canelilla (hoja medicinal utilizada en la preparación de la mamajuana, sólo se permite si está en alcohol)	Orquídeas, bromelias y cactus recolectadas de áreas silvestres
Espigas de trigo u otros cereales que no estén secas (para uso decorativo)	Palmas o partes de éstas como semillas, partes vegetativas, hojas y frutos verdes
Esquejes de rosa o rosáceas	Plantas en tierra
Guajanas (inflorescencias) de la caña de azúcar que no estén secas y debidamente procesadas.	Plantas c tricas (naranja, limón, etc.)
	Otras plantas de la familia Rutaceae (ruda, mirto, etc.)
	Plantas de la familia Gramineae (pangola, yerba guinea, etc.)

Todo artículo, aunque esté permitido, si presenta evidencia de estar infestado con insectos o tener síntomas de alguna enfermedad será confiscado. Sólo los productos libres de insectos y enfermedades son permitidos a Puerto Rico y EE.UU. Todo producto debe estar limpio y libre de tierra.

Estas listas están sujeta a cambios según se revisen y se actualicen los reglamentos de cuarentena. Para información sobre los cambios por favor llame a los siguientes números de teléfonos (787) 253-4509 y (787) 253-4510.